



**IP-038-05-2014**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día ocho de mayo del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante **UAIP ANDA**), solicitud de información por parte de la ciudadana \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_, requiriendo la siguiente información:
1. **¿De cuánto fue el Presupuesto asignado por el Estado a la Institución?**
  2. **¿Cómo determinan el porcentaje asignado a cada Sector o Región?**
  3. **¿Con qué nombre se denominan los cifrados que aparecen al lado izquierdo de los cuadros de asignación de recursos? ¿Qué representan?**
  4. **¿Cómo están conformadas las Unidades Presupuestarias de esta Institución?**
  5. **Proporcionar los Presupuestos a niveles de Unidad Presupuestaria de la (01) Dirección Administrativa Institucional y (04) Producción, Distribución y Saneamiento.**
  6. **¿Cuál es la información que utilizan para llenar el Plan Anual de Trabajo?**
    - a) **Resumen Institucional,**
    - b) **Detalle Institucional por Unidad Presupuestaria,**
    - c) **Fuentes de Financiamiento por Unidad Presupuestaria,**
    - d) **Gastos por Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo y Rubro de Agrupación,**
    - e) **Variación de Gastos por Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Rubro, Cuenta y Objeto Específico,**
    - f) **Variación de Resultados Físicos y Financieros,**
    - g) **Programación Física y Financiera de Gastos,**
    - h) **Consolidado de Proyectos de Inversión,**

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA**

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: [morena.juarez@anda.gob.sv](mailto:morena.juarez@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)

Teléfono 2244-2610



- i) Detalles de Proyectos de Inversión,
- j) Presupuesto Institucional de Ingresos,
- k) Programación Mensual de Ingresos,
- l) Información sobre Préstamos Externos, Internos y Donaciones,
- m) Transferencias Corrientes (Subvenciones y Subsidios) y de Capital.

7. Según la información anterior, ¿Alguno de ellos no son utilizados por la Institución, por qué no lo utilizan y cual lo sustituye?
8. ¿Cuál es el procedimiento (Obtención y Destino) que la Institución realiza en cuanto a convenios internos y externos de préstamos y donaciones?
9. ¿Qué tipo de erogaciones son incorporados en la cuenta "Otros Gastos no Clasificados"? (3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión).
10. ¿En base a qué determinan los sectores beneficiados en el "Programa Territorios en Progreso"?
11. Razones por la que el "Debito Fiscal" es considerado como ingreso para la Institución.
12. Según las obligaciones a cancelar, el préstamo 2358/OC-ES-BID está clasificado como deuda INTERNA, sin embargo en el listado de Proyectos de Inversión Pública está considerado como préstamo EXTERNO. ¿Cuáles con los criterios para clasificarlo como deuda interna cuando se dice que es un préstamo externo?

- ii) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **038-05-2014** mediante correo electrónico a la Gerente de la Unidad Financiera Institucional (UFI) de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante ANDA), el cual pudiese poseer la información solicitada por la ciudadana.

Quien atendiendo el contenido remitió respuesta mediante correo electrónico sobre la información solicitada por la peticionaria, comprendiendo lo siguiente:

1. **¿De cuánto fue el Presupuesto asignado por el Estado a la Institución?**

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA**

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: [morena.juarez@anda.gob.sv](mailto:morena.juarez@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)

Teléfono 2244-2610



*El Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014 de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados- ANDA es de \$ 120,083,090.00, el cual es financiado con Recursos Propios de ANDA*

**2. ¿Cómo determinan el porcentaje asignado a cada Sector o Región?**

*En las instituciones públicas el Ciclo Presupuestario inicia con la conformación del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto. Luego se realiza la estimación de ingresos (en el caso de las empresas públicas como ANDA que genera sus propios ingresos) para determinar los Techos Presupuestarios y cada Dependencia elabora su presupuesto tomando en cuenta los bienes y servicios que serán necesarios para la consecución de sus objetivos y metas, como parte de los Institucionales. El Comité Técnico analiza las proyecciones de gastos por Dependencia y realiza los ajustes correspondientes para mantener el equilibrio entre el presupuesto de Ingresos y Egresos.*

**3. ¿Con qué nombre se denominan los cifrados que aparecen al lado izquierdo de los cuadros de asignación de recursos? ¿Qué representan?**

*Se conoce con el nombre de cifrado presupuestario en el cual cada grupo de dígitos tiene un significado de acuerdo a la Técnica de Presupuestación utilizada por el Estado; y representan la forma en que está estructurado el Presupuesto, y se identifica mediante Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, las cuales constituyen los niveles de la estructura presupuestaria en los que se realiza la asignación de recursos, se determina la responsabilidad en la gestión presupuestaria y se realiza el seguimiento y evaluación de los resultados presupuestarios.*

**4. ¿Cómo están conformadas las Unidades Presupuestarias de esta Institución?**

*Las Unidades Presupuestarias se clasifican en dos tipos: a) De Dirección y Administración Institucional, que solo puede ser una y b) De Gestión Operativa, que para el caso particular de la ANDA son seis.*

*Las Unidades Presupuestarias de la Institución son:*

- 01 Dirección y Administración Institucional.
- 02 Servicio de la Deuda Interna.
- 03 Comercialización.
- 04 Producción, Distribución y Saneamiento.
- 05 Inversión.
- 06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.
- 07 Programa Territorios de Progreso.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA**

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: [morena.juarez@anda.gob.sv](mailto:morena.juarez@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)

Teléfono 2244-2610



**5. Proporcionar los Presupuestos a niveles de Unidad Presupuestaria de la (01) Dirección Administrativa Institucional y (04) Producción, Distribución y Saneamiento.**

*El Presupuesto Aprobado por Rubro de Agrupación para las Unidades Presupuestarias 01 y 04 es el siguiente:*

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD PRESUPUESTARIA	
		01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	04 PRODUCCION, DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO
51	REMUNERACIONES	\$9,237,835.00	\$33,129,325.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$8,415,510.00	\$40,834,575.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$6,120,975.00	\$917,460.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$52,000.00	\$138,280.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$550,100.00	\$1,035,300.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$24,376,420.00</b>	<b>\$76,054,940.00</b>

**6. ¿Cuál es la información que utilizan para llenar el Plan Anual de Trabajo?**

- a) Resumen Institucional,
- b) Detalle Institucional por Unidad Presupuestaria,
- c) Fuentes de Financiamiento por Unidad Presupuestaria,
- d) Gastos por Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo y Rubro de Agrupación,
- e) Variación de Gastos por Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Rubro, Cuenta y Objeto Especifico,
- f) Variación de Resultados Físicos y Financieros,
- g) Programación Física y Financiera de Gastos,
- h) Consolidado de Proyectos de Inversión,
- i) Detalles de Proyectos de Inversión,
- j) Presupuesto Institucional de Ingresos,
- k) Programación Mensual de Ingresos,
- l) Información sobre Préstamos Externos, Internos y Donaciones,
- m) Transferencias Corrientes (Subvenciones y Subsidios) y de Capital.

*Por la naturaleza de la Institución, los únicos Formatos que se incluyen dentro del Plan Anual de Trabajo son los contenidos en los literales: d) e) y g)*



**7. Según la información anterior, ¿Alguno de ellos no son utilizados por la Institución, por qué no lo utilizan y cual lo sustituye?**

*Debido a la autonomía de la ANDA y por no ser parte de las Instituciones del Gobierno Central, no se utiliza el Sistema Informático de Formulación de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el que ya están cargados dichos Planes.*

*El Plan que elabora la ANDA muestra la mayor parte de la información contenida en dichos formatos pero adecuados a la naturaleza de la Institución en los que se muestra, entre otros: Presupuesto de Ingresos y Gastos a nivel de Objeto específico, Ficha de Inversión con el detalle de Proyectos, Planes por Unidad Presupuestaria, Presupuesto Administrativo Financiero, etc.*

**8. ¿Cuál es el procedimiento (Obtención y Destino) que la Institución realiza en cuanto a convenios internos y externos de préstamos y donaciones?**

*La ANDA cuenta con una Unidad de Cooperación Internacional cuyo objetivo es elaborar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Institución la presentación de necesidades de proyectos en áreas prioritarias ante Gobiernos amigos, Organismos y Agencias de Cooperación Internacional, en concordancia con los objetivos, necesidades y requerimientos institucionales. Además, efectúa la negociación, seguimiento y demás actividades necesarias para la suscripción de convenios de cooperación.*

*Luego se envía solicitud de aprobación para incorporación de fondos y asignación de número de proyecto a la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y una vez aprobadas, la Institución, a través de la Unidad Financiera Institucional, la incluye dentro del proyecto de Presupuesto si se ejecutará en el siguiente año o tramita la incorporación de Fondos al Presupuesto Vigente si el proyecto se ejecutará en el año en curso.*

*El seguimiento y monitoreo lo realiza la unidad responsable en coordinación con la Unidad de Planificación, Unidad de Cooperación y la Unidad Financiera Institucional.*

**9. ¿Qué tipo de erogaciones son incorporados en la cuenta “Otros Gastos no Clasificados”?**  
**(3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión).**

*La Institución no utiliza dicha cuenta.*

**10. ¿En base a qué determinan los sectores beneficiados en el “Programa Territorios en Progreso”?**

*Se sabe que el Programa Presidencial Territorios de Progreso (PPTP), considera los problemas y desafíos a que se enfrentan las comunidades que viven en zonas rurales económicamente deprimidas y es coordinado por el Secretario Técnico de la Presidencia y*

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA**

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: [morena.juarez@anda.gob.sv](mailto:morena.juarez@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)

Teléfono 2244-2610



*ejecutado por los Gabinetes Social y Económico del país. No obstante, se aclara Actualmente la ANDA no ha tenido ejecución en su presupuesto para dicho programa.*

**11. Razones por la que el “Débito Fiscal” es considerado como ingreso para la Institución.**

*El débito fiscal es el impuesto que un contribuyente le carga a sus clientes como consecuencia de la venta de productos o servicios; así como el crédito fiscal es el impuesto que los proveedores debidamente registrados nos cargan como consumidores.*

*Como contribuyente, la ANDA le carga a sus consumidores el impuesto por la venta de servicios diversos como instalación de medidores y conexiones de nuevos servicios, por ellos se clasifica como ingreso. Luego sirve para cruzarlo contra el crédito fiscal y determinar a través de la diferencia entre ambos impuestos si se deposita lo adeudado ante el Ministerio de Hacienda o si se traslada al periodo siguiente como un saldo a favor.*

**12. Según las obligaciones a cancelar, el préstamo 2358/OC-ES-BID está clasificado como deuda INTERNA, sin embargo en el listado de Proyectos de Inversión Pública está considerado como préstamo EXTERNO. ¿Cuáles con los criterios para clasificarlo como deuda interna cuando se dice que es un préstamo externo?**

***Deuda Externa:** Son aquellas obligaciones monetarias representativas de crédito con otro Estado, organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica sin residencia ni domicilio en la República de El Salvador.*

***Deuda Interna:** Son aquellas obligaciones que surgen por emisiones y colocaciones de títulos y valores del Estado y Entidades Públicas en el territorio de la República de El Salvador y las obligaciones que contrae el Estado u otras entidades públicas no financieras con el BCR, Instituciones Financieras u otras personas naturales ó jurídicas.*

*Para la ANDA se considera en la Unidad Presupuestaria de la Deuda Interna, debido a que los préstamos externos los respalda el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Hacienda, para quienes representaría un endeudamiento externo, mientras que la ANDA le responde al Ministerio de Hacienda, es decir, una deuda interna.*

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA**

Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,

Correo Electrónico: [morena.juarez@anda.gob.sv](mailto:morena.juarez@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)

Teléfono 2244-2610



Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Gerencia de la Unidad Financiera Institucional de ANDA mediante correo electrónico, la cual se encuentra relacionada en el romano **II)** de la presente resolución; **II) ENTRÉGASELE** en su totalidad la información solicitada por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico \_\_\_\_\_, medio por el cual la peticionaria expresó en el formulario número 038-05-2014 que desea se le notifique la presente resolución; y déjese constancia en el expediente respectivo.

**Licda. Morena Guadalupe Juárez**  
**Oficial de Información Pública**

# Oficina de información y respuesta

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ANDA**  
Final Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,  
Correo Electrónico: [morena.juarez@anda.gob.sv](mailto:morena.juarez@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)  
Teléfono 2244-2610